

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	FDLSF-524-2025		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	26 de febrero de 2026 al 25 de marzo de 2026 Pago No. 1		
<b>Nombre Del Contratista</b>	AGENCIA ALTERNMEDIA SAS		
<b>Nit:</b>	900866788 6		
<b>Objeto Del Contrato</b>	ADQUIRIR INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA Y ADQUIRIR UNA NEVERA CONVENCIONAL Y PORTÁTIL DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE ADECUADO DE LOS INSUMOS MÉDICO-VETERINARIOS DE LA OFICINA PYBA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE.		
<b>Fecha de Inicio</b>	26 de febrero de 2026		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	25 de marzo de 2026		
<b>Póliza</b>	25-44-101212015 Seguros del Estado		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PRORROGA</b>	N/A	N/A	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>OTRO SI</b>	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la ejecución contractual, verificando que la entrega de los bienes se realice conforme al objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta adjudicada.	se realizó el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la ejecución contractual, manteniendo comunicación permanente y oportuna con el contratista para la actualización y validación de las pólizas exigidas, la suscripción del acta de inicio y la coordinación de los aspectos relacionados con la entrega de los bienes. Así mismo, se remitieron y verificaron las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar, se coordinaron las fechas, condiciones y lugar de entrega, y se realizó el acompañamiento continuo durante este proceso, sin que se presentaran novedades, contratiempos, inconsistencias técnicas ni requerimientos de ajustes adicionales, garantizando que la entrega se efectuara conforme al objeto contractual, los

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

	estudios previos, la invitación pública y la oferta adjudicada.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realizó la verificación física y técnica de los bienes entregados por el contratista, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidad y correcto funcionamiento, dejando evidencia mediante actas, registros fotográficos
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.	Se apoyó la revisión y validación de la documentación presentada por el contratista para el trámite de pago, verificando la coherencia y conformidad de facturas, actas de entrega, informes, certificaciones y demás soportes exigidos por la normatividad vigente y el contrato
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	Se verificó que el contratista acreditara oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes parafiscales a ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubo lugar. Para tal efecto, se revisaron y validaron las certificaciones y/o planillas aportadas, constatando que dichas obligaciones se encontraban al día y en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente, informando de ello al supervisor del contrato como parte del seguimiento administrativo realizado.

**SEGUIMIENTO FINANCIERO**

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$7.209.165
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$0
Valor Total	\$7.209.165

**Detalle información presupuestal del contrato**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
<b>2888</b>	Atender 15000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	<b>\$3.893.000</b>	<b>1565</b>	<b>\$3.893.000</b>
<b>2913</b>	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	<b>\$3.316.165</b>	<b>1565</b>	<b>\$3.316.165</b>
<b>Valor total de los CRP</b>				<b>\$ 7.209.165</b>


Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor	Saldo CRP
					Facturado	
26/02/24 – 25/03/26	2888	Atender 15000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1565	\$ 3.893.000	\$ 3.893.000	\$ 0
	2913	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1565	\$ 3.316.165	\$ 3.316.165	\$ 0
<b>Totales</b>				\$ 7.209.165	\$ 7.209.165	\$ 0

Nota: De conformidad con lo establecido en la carta de aceptación de la propuesta, en el apartado **“Valor y forma de pago”**, así como en el numeral **10.3. “Forma de pago”** de los estudios previos, se determina que *“se realizará un único pago del 100 % al recibo a satisfacción y al ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe del total de los bienes objeto del contrato”*. En cumplimiento de lo anterior, se cuenta con el **Ingreso a Almacén No. 6**, con fecha de ingreso **25 de marzo de 2026**, debidamente firmado por la responsable de almacén, documento que se adjunta al presente informe como soporte.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 7.209.165
2. Valor Adiciones:	\$0.00
3. Valor Total:	\$ 7.209.165
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 7.209.165
5. Saldo:	\$ 0.00

  
**Diego Alejandro López López**  
Supervisor  
Alcalde Local

  
**Mercy Angelica Mancipe Lara**  
Apoyo a la Supervisión  
Contrato 303-2026

## Ingreso de almacén

**Unidad ejecutora:** 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE      **Tipo de ingreso:** INGRESO\_COMPRA\_INVERSION  
**Numero ingreso:** 6      **Interno:** 1408      **Estado ingreso:** APROBADO      **Vigencia ingreso:** 2026      **Fecha ingreso:** 25 marzo 2026  
**Documento soporte:** SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE      **Número doc. soporte:** 5242025      **Fecha doc. soporte:** 25 marzo 2026  
**Proveedor:** NIT 900866788      AGENCIA INTERMEDIA SAS  
**Documento remisión:** FACTURA      **Número doc. remisión:** 10      **Fecha doc. remisión:** 20 marzo 2026  
**Encargado de bodega:** ESTHER CAICEDO BARRANTES      **Dependencia solicitante:** 1203320000000 ALMACEN  
**Observaciones:** ELEMENTOS PROYECTO DE INVERSION, EJECUTADO MEDIANTE CONTRATO 524-2025, FACT.NºFEV-10, ELEMENTOS PARA EL PIGA Y PYBA

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4207	PLANTA	UNIDAD	4	1-5-10-42-01	333.260,00	1.333.040,00
		HUERTAS VERTICALES EN MADERA	HUERTAS VERTICALES EN MADERA		UNIDAD		
2	3469	TIERRA	UNIDAD	21	1-5-10-42-01	11.905,00	250.005,00
<b>Total elementos de consumo:</b>						<b>1.583.045</b>	

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	1597	PARASOL	5197879	N/A	1-5-10-37-03	728.202,00	866.560,00
2	1597	PARASOL	5197880	N/A	1-5-10-37-03	728.202,00	866.560,00
3	26	NEVERA	5197881	HAV7164NT44	1-5-10-90-03	2.898.395,00	3.449.090,00
4	1044	CAJA PLASTICA T. NEVERA	5197882	N/A	1-5-10-90-03	373.034,00	443.910,00
<b>Total elementos devolutivos:</b>						<b>5.626.120</b>	



ESTHER CAICEDO BARRANTES

Responsable recibe

532

Bogotá, D.C.

**MEMORANDO**

**PARA:** MERCY ANGELICA MANCIPE LARA  
303-2026-CPS-P (152895 SIPSE)

**DE:** DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ  
Alcalde Local de Santa Fe.

**ASUNTO:** Designación de Apoyo a la supervisión y/o liquidación del contrato.

Le informo que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión y/o liquidación del contrato:

NO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO
FDLSF-CCV-509-2025	GESCOM SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.
O.C. 159175-2025	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS	ADQUIRIR, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, SILLAS ERGONÓMICAS DESTINADAS A SUPLIR LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.
FDLSF-524-2025	AGENCIA ALTER MEDIA SAS	ADQUIRIR INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA Y ADQUIRIR UNA NEVERA CONVENCIONAL Y PORTÁTIL DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE ADECUADO DE LOS INSUMOS MÉDICO-VETERINARIOS DE LA OFICINA PYBA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE.

En tal sentido, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015 que señalan que el SECOP II funciona como

una plataforma transaccional, y en virtud de lo reglado en la Ley 527 de 1999 y el Capítulo 47 del Decreto 1074 de 2015 mediante los cuales dictan normas sobre la firma electrónica, entenderá que para todos los efectos los documentos aceptados por el supervisor y el apoyo a la supervisión durante la ejecución se encuentran debidamente firmados con su sola aprobación en la plataforma.

Adicionalmente deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue y lo estipulado en el contrato y estudios previos.

Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá:

1. Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique;
2. Dar cumplimiento a lo establecidas en el manual de supervisión e interventoría (1D-GAR-M6) vigente que se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Adicionalmente y de acuerdo con la presente designación, una vez finalizado el contrato supervisado o finalizado su contrato (prestación de servicios) deberá presentar informe de gestión de desarrollo y/o informe final de supervisión en el formato designado por secretaria de Gobierno.

Agradezco su atención.

Cordialmente



**DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ**

Alcalde Local de Santa Fe

Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Wilmer Andrés Santamaria Martínez – Contratación  
Revisó: David Ricardo Molina Peñuela – Gerente de Contratación FDLSF  
Aprobó: Yojana Reyes – Abogada Despacho FDLSF